

SISTEMA DE CALIDAD:

ISO 9001:2015

CONVENIO Y CÓDIGO DE FORMACIÓN

STCW- 78/95/2010

Certificación Lloyds's Register Quality Assurance

Año 2022

**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA ELABORACION Y REVISION DE
LA POLITICA Y OBJETIVOS DEL SGC**

Fecha	Ubicación	Departamento	Responsable
Curso 2013-2014	Dirección EIMANAR	Subdirección de Calidad	Responsable Calidad EIMANAR
Curso 2013-2014	Dirección EIMANAR	Dirección de Calidad	Director EIMANAR
Curso 2021-2022	Dirección EIMANAR	Subdirección de Calidad	Responsable Calidad EIMANAR
Curso 2021-2022	Dirección EIMANAR	Dirección de Calidad	Director EIMANAR

HISTÓRICO DE CAMBIOS				
	ELABORADO/ MODIFICADO	REVISADO	VALIDADO Responsable Calidad	APROBADO Director
Nombre	Equipo de Dirección y coordinadores EIMANAR	CGC	ME Teijeiro Lillo	J Moreno Gutierrez
Fecha	30/09/13	10/10/13	10/10/13	14/10/2013
Nombre	Equipo de Dirección		M J Ferreiro Ramos	Vanessa Duran
Fecha	22/04/22		22/04/22	
Firma				

1. OBJETO.

El objeto del presente proceso es establecer la sistemática que se va a aplicar en la elaboración y la revisión de la política y de los objetivos de la Calidad de la EIMANAR.

2. APLICABILIDAD.

Este proceso será de aplicación tanto para la definición inicial de la política y los objetivos de calidad del Centro como para sus revisiones periódicas, que se efectuarán con carácter anual, tal como se establece en el Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los títulos de la EIMANAR.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes que hay que tener en cuenta en la elaboración o revisión de la política y objetivos de calidad son, entre otras:

- Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz.
- Plan de Actuación y Memoria Anual del Centro.
- Criterios y directrices para la implantación de títulos impartidos en el Centro.
- Memorias de los Títulos impartidos en el Centro.

4. DEFINICIONES

- **Política de calidad:** conjunto de intenciones globales y orientación de una organización relativas al compromiso con la calidad del servicio hacia el usuario y hacia las partes interesadas.
- **Objetivo de calidad:** relación de aspectos, propuestas e intenciones que se deben lograr con el propósito de mejorar la institución.

5. DESARROLLO DEL PROCESO

El Responsable de Calidad del Centro (Director), con una periodicidad anual o inferior en situaciones de cambio en los que se considere oportuno, realizará una definición o revisión de la política y objetivos de calidad del Centro.

Esta propuesta será debatida en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y enviados a la Junta de Escuela para su aprobación. Una vez aprobado el documento de la "Política y objetivos de calidad del Centro" por la Junta de Escuela se le dará difusión pública de acuerdo con el proceso especificado para ello y estará sometido a la revisión, análisis y mejora previstos según el proceso correspondiente.

6. HERRAMIENTAS Y FORMATOS.

- RSGC-PE01-01 Política de calidad para el título o centro.
- RSGC-PE01-02 Objetivos de calidad para el título o centro
- RSGC-PE01-03 Acta CGC Aprobación objetivos de calidad para el título o centro.
- RSGC-PE01-03 Acta JE Aprobación objetivos de calidad para el título o centro.

7. RESPONSABILIDADES

7.1. Junta de Escuela:

- Aprobar la "Política y objetivos de calidad para el Centro".

7.2. Director:

- Proponer el borrador de la política de calidad e identificar los objetivos de calidad para el Centro a la Comisión de Garantía de Calidad
- Difundir la política y los objetivos de calidad para el Centro a todos los miembros de la comunidad del Centro, con especial atención a los que tengan relación directa con las actividades del Centro.

7.3. Comisión de Garantía de Calidad del Centro:

- Elaborar el documento de "Política y objetivos de calidad para el Centro".

8. CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLES	ACTIVIDADES	PLAZOS	REGISTROS
Director	Proponer el borrador de la política de calidad e identificar los objetivos de calidad para el Centro a la Comisión de Garantía de Calidad	Anual o inferior	

CGC	Análisis y debate de la política y objetivos de calidad	Anual o inferior	
CGC	Elaborar el documento de "Política y objetivos de calidad para el Centro"		
Junta Escuela	Aprobar la "Política y objetivos de calidad para el Centro"	Anual o inferior	
Director	Difundir la política y los objetivos de calidad para el Centro a todos los miembros de la comunidad del Centro, con especial atención a los que tengan relación directa con las actividades del Centro		Auto informe de seguimiento Informe global de auditoría interna del SGC